I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

RESOLUCIÓN DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PúBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
126-2012	02/08/2012
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICTUD
313/2012	02/08/2012
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
----------	----------

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
Wal Mart Chile	Av. Del Valle Nº787, piso 4, Ciudad Empresarial	02/2488364

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
Av. Lo Errazuriz Nº1625	Demolición y reconstrucción de veredas, correccion SERVIU

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	4
	FECHA DE INICIO	31/07/2012
	FECHA DE TéRMINO	03/08/2012
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	0
	FECHA DE INICIO	0
	FECHA DE TéRMINO	0

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	0	M2
	SOLERA	0	ML
	ACERA	28	M2
	AREA VERDE	0	M2
	VEREDON TIERRA	0	M2
	ACCESO	0	M2
	ACOPIO VEHICULO	0	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIóN DE TRáNSITO	EMPRESA METROGAS
11-3914, Ord. 44288 informe favorable	Cert. Nº700/72/2012	Carta de fecha 19/10/2011
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGíA	OTROS
Proyecto Nº19283	No Procede	Aviso a Carabineros

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	108.377,00	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	0,00
	Nº DE BOLETA	800-1077-68949-12		Nº DE BOLETA	0
	FECHA DE PAGO	02/08/2012		FECHA DE PAGO	0

6.- OBSERVACIONES

1) 1) El presente permiso corresponde a corrección de trabajos autorizados mediante BNUP Nº43/12 , 43/12, 07/12 y 275/11 2) Este permiso es ampliación de permiso Nº122/12 y 111/12, y a su vez, regularización de permiso. 3) Trabajos son ejecutados por constructora Julio Lopez Ltda. Con domilicio en Dr. Barros Borgoño Nº105 of. 501, fono 0/76989128 02/2356165

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2, DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRAN UNA VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

PATRICIO SALAZAR ARELLANO
Ingeniero Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PSA/MCM
CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO ARCHIVO Y CATASTRO
- DIRECCION DE TRANSITO (enviado por mail)
- DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO (enviado por mail)
-INFRAESTRUCTURA (2)